



Importe sin IVA: 46.638,61 €.

IVA (21 %): 9.794,11 €.

Importe total: 56.432,72 €.

Lote 2:

a) Fecha de adjudicación: 22 de mayo de 2018.

b) Fecha de formalización del contrato: 4 de junio de 2018.

c) Contratista: Hiperhostel Maquinaria para Hostelería, SL.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 38.431,00 €.

IVA (21 %): 8.070,51 €.

Importe total: 46.501,51 €.

Mérida, 11 de junio de 2018. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



• • •

ANUNCIO de 14 de junio de 2018 sobre autorización de proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Las Mezquitas", n.º 06A00970-00, y del plan de restauración, en el término municipal de Don Benito. (2018081199)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 15 de mayo de 2018 ha sido autorizado a favor de D.ª Inés María Díaz Jiménez, el aprovechamiento de recurso de la Sección A) de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el Plan de restauración denominado "Las Mezquitas", n.º 06A00970-00, conforme a continuación se detalla:

— Recurso a explotar: Arenas y gravas.

— Zona de actuación: Parcela 25, polígono 110, del término municipal de Don Benito (Badajoz).



- Superficie afectada: 9 hectáreas.
- Volumen de explotación: 270.000 m³.
- Vigencia de la explotación: 10 años.
- Instalación de residuos mineros: No.
- Uso final del suelo: agrícola.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la declaración de impacto ambiental, formulada mediante Resolución de 22 de enero de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 49, de 9 de marzo, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

En la página oficial del Sistema de Información geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>, Sección de Información pública se puede consultar la resolución íntegra de la autorización de aprovechamiento y del plan de restauración, así como el plano de situación del derecho minero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Badajoz, 14 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de junio de 2018 por el que se hace pública la formalización del servicio de "Seguridad y vigilancia de las instalaciones del edificio administrativo de servicios múltiples de Cáceres, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Expte.: SER1801005. (2018081190)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.